



Consejos Útiles para Audiencias Judiciales Virtuales

Recuerde, aunque su audiencia se realice por teléfono o por video, sigue siendo un proceso judicial. Usted debe actuar de la misma manera que si estuviera físicamente en la sala del tribunal. Se aplican las reglas y la etiqueta del tribunal.

Qué hacer:

- ⇒ Revise el [sitio web](#) del Tribunal Metropolitano para la información de llamadas/videos de la semana actual. La información se encuentra en la página de inicio.
- ⇒ Prepárese para su audiencia virtual. Si usted planea participar en su audiencia por video, descargue la aplicación del video antes de su audiencia programada. Asegúrese de probar su altavoz, micrófono, y cámara antes de la audiencia. Los sitios web de videoconferencia suelen ofrecer un enlace de prueba para probar su equipo antes del evento verdadero. (Ejemplos de pruebas de Zoom [aquí](#)).
- ⇒ Tenga todo el papeleo o documentación que pueda necesitar para su audiencia.
- ⇒ Vístase apropiadamente, como lo haría si fuera al juzgado.
- ⇒ Tenga en cuenta que pueden tener lugar otras audiencias cuando se une a la llamada o a la videoconferencia. Por favor, silencie su teléfono, dispositivo móvil u computadora inmediatamente y espere que le llamen antes de hablar. El juez, actuario y otros en la sala del tribunal virtual se alertan cuando alguien se une por video o por teléfono.
- ⇒ Limite las distracciones durante la audiencia. Ponga todas las mascotas y otras cosas que puedan ser una distracción en una habitación diferente. Encuentre un lugar tranquilo para participar en la audiencia.
- ⇒ Mantenga su dispositivo en silencio cuando no esté hablando. Mantenga el teléfono, dispositivo móvil o computadora en silencio, a menos que al hablar se reduzca la interferencia y se limite el ruido de fondo.
- ⇒ Asegúrese de que los demás usuarios de su red Wi-Fi minimicen su uso durante su audiencia para que usted tenga la mejor conexión posible.
- ⇒ Asegúrese de que el tribunal tenga una buena información de contacto para usted. Para actualizar su dirección postal o número de teléfono, por favor llame al (505) 841-8151.

Qué no hacer:

- No ignore la audiencia virtual. Si no puede asistir a la audiencia o tiene un conflicto notifique al tribunal inmediatamente. Si no comparece, se puede emitir una orden de arresto para que sea arrestado.
- No hable por encima de los demás. Al hacerlo, se hace difícil para el juez y para los demás escuchar. Espere a hablar hasta que el juez se lo pida.
- No haga otras cosas mientras esté en la llamada. Al igual que en un tribunal real, debe prestar atención para asegurarse de que no se pierda algo importante que se diga o algo que el juez le pida que haga.